

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18096 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 162/09 se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2019 auto de conclusión de concurso voluntario ordinario del deudor Carpintería De Aluminio Gorg Blau, S.L. con CIF B57242216, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 12 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190022337-1